

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 3.215/2022

Don Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2022, el Expedien-

te de modificación de créditos n.º 4/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería y, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, el cual finalizó el día 17 de agosto de 2022; de conformidad con lo estipulado en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Crédito Extraordinario: Altas en aplicaciones de gastos					
Progr.	Aplicación Económica	Descripción	Créditos antes de la modificación	Modificación de crédito	Créditos finales
342	62900	INSTALACIONES DEPORTIVAS -OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS -RÓTULO LETRAS PABELLÓN-	0,00	4.500,00	4.500,00
933	63500	GESTIÓN DEL PATRIMONIO -INVERSION RESPOSICION MOBILIARIO- -ARREGLOS SALÓN DE ACTOS-	0.00	5.000,00	5.000,00
933	60900	GESTIÓN DEL PATRIMONIO -OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- -ACTUACIONES VARIAS EN CASCO URBANO-	0,00	15.550,00	15.550,00
161	61900	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE - OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- -MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CALLE MOLINOS-	0,00	11.000,00	11.000,00
161	60900	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE -OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- -CONEXIÓN DE LA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE LA RED MUNICIPAL HASTA EL CERRO DE LAS VIÑAS POR LA CARRETERA DEL TEJAR	0,00	3.500,00	3.500,00
TOTAL			0,00	39.550,00	39.550,00
Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos					
Progr.	Aplicación Económica	Descripción	Créditos antes de la modificación	Suplemento de crédito	Créditos finales
170	68900	ADMON GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES. - HUERTOS URBANOS-	10.000,00	5.000,00	15.000,00
920	22700	ADMINISTRACIÓN GENERAL. LIMPIEZA Y ASEO. -TRABAJOS PINTURA EDIFICIOS-	13.000,00	10.000,00	23.000,00
165	61900	ALUMBRADO PÚBLICO - OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL- -SUSTITUCION GUIRNALDAS RECINTO FERIAL-	8.000,00	7.000,00	15.000,00
342	62501	INSTALACIONES DEPORTIVAS -MOBILIARIO- -MOBILIARIO DEPORTIVO PISTAS EXTERIORES- 6.000 - TAPIZ Y CARRO- 4.400	13.000,00	10.400,00	23.400,00
334	22799	PROMOCIÓN CULTURAL. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. -EDICIÓN DE LIBROS-	1.200,00	2.200,00	3.400,00
342	62300	INSTALACIONES DEPORTIVAS- MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS, UTILLAJE - TOLDOS PISCINA-	28.000,00	4.100,00	32.100,00
454	61900	CAMINOS VECINALES. OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL. - ARREGLO TUBERIA DRENAJE Y CONSTRUCCION DE ARQUETAS EN CAMINO DEL ARROYO- 10.100 -ARREGLO CAMINO SEGOVIA- 8.000	68.000,00	18.100,00	86.100,00
241	61902	FOMENTO DEL EMPLEO - OBRAS PROFEA: MATERIALES -MATERIALES PFEA 2022-	138.557,72	60.000,00	198.557,72
161	76100	ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A DIPUTACIÓN-	25.000,00	32.000,00	57.000,00

		APORTACION PLANES PROVINCIALES CAPTACION AGUA-			
342	63300	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSION DE REPOSICIÓN EN MAQUINA- RIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. -BOMBA PISCINA-	13.000,00	2.000,00	15.000,00
TOTAL			317.757,72	150.800,00	468.557,72

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	190.350,00
TOTAL		190.350,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- Tener carácter específico y determinado y no poder demorarse a ejercicios posteriores.
- No existencia dotación presupuestaria alguna en el estado

de gastos del Presupuesto para dichas finalidades, en el caso de la propuesta de realización de créditos extraordinarios.

c) La dotación de crédito existente es insuficiente y no ampliable, en el caso de la propuesta de realización de suplementos de crédito.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Palenciana, a 18 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.